



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** AJE FCM- Proceso Electoral Consejos Consultivos

---

JUNTA ELECTORAL  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA

En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, a los ocho días de abril de 2026, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica designada por RHCD-2026-33-E-UNC-DEC#FCM, con el objeto de tratar cuestiones vinculadas al desarrollo del proceso electoral en curso.

VISTO: El cronograma electoral aprobado por RHHCS-2025-1715-E-UNC-REC y la finalización de los mandatos de los consultores de las 5 (cinco) Escuelas de esta Casa de Altos Estudios;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario garantizar la adecuada organización del proceso electoral evitando dilaciones innecesarias;

Que a los fines operativos deben observarse los principios de celeridad, practicidad y economía procesal en todas las actuaciones;

Que la participación coordinada con las juntas de las distintas escuelas permitirá unificar criterios y evitar duplicaciones de tareas;

Por ello, esta Junta Electoral RESUELVE:

Disponer que las Juntas de las distintas Escuelas procedan a la elaboración de los padrones electorales provisorios, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Electoral (OHCS-2025-1-E-UNC-REC).

Establecer que los padrones elaborados deberán ser elevados a esta Junta Electoral dentro de los

plazos fijados oportunamente, para su posterior carga en el sistema GURÚ.

Recomendar a las Juntas de las distintas Escuelas adopten las medidas necesarias para que todas las presentaciones relacionadas con las elecciones se tramiten a través de esta Junta.

NOTIFÍQUESE.-